ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3646/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1115/2015, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES CISC, A LA FIRMA INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A. – INFOPAR S.A.

Asunción, 3 de noviembre de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1115/2015, con ID N° 296056, para Servicio de Mantenimiento de Servidores CISC, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3504/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó sobre de oferta una sola firma, según Acta N° 056/2015 de fecha 6 de octubre de 2015;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36559 de fecha 22 de setiembre de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Informática Paraguaya S.A. – INFOPAR S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1115/2015, a la firma Informática Paraguaya S.A. – INFOPAR S.A., para:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de Mantenimiento de Servidores CISC	Mes	24	39.500.000	948.000.000

por un monto total de ₲ 948.000.000 (guaraníes novecientos cuarenta y ocho millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente